

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

Señálese el día veintidós (22) de octubre de 2020, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de auto que han de dictarse dentro de los siguientes asuntos: **1.** Consulta de Incidente de Desacato promovido por SIMÓN ALEJANDRO GNECCO LÓPEZ contra CARLOS ALBERTO SIERRA SÁNCHEZ (Alcalde Municipal de Fundación-Magdalena) SOL KATERINE OLAYA CORREA (Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Fundación-Magdalena). Rad 47.287.31.84.001.2020.00005.01. **2.** Consulta de Incidente de Desacato promovido por COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA, a través de apoderada judicial, contra el Dr. ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ, en su calidad de JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANÍ-MAGDALENA. Rad 47.555.31.89.001.2020.00062.02.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de los siguientes asuntos: **1.** Consulta de Incidente de Desacato promovido por SIMÓN ALEJANDRO GNECCO LÓPEZ contra CARLOS ALBERTO SIERRA SÁNCHEZ (Alcalde Municipal de Fundación-Magdalena) SOL KATERINE OLAYA CORREA (Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Fundación-Magdalena). Rad 47.287.31.84.001.2020.00005.01. **2.** Consulta de Incidente de Desacato promovido por COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA, a través de apoderada judicial, contra el Dr. ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ, en su calidad de JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANÍ-MAGDALENA. Rad 47.555.31.89.001.2020.00062.02., que se ha señalado el día veintidós (22) de octubre de 2020, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual de los proyectos de auto que han de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada